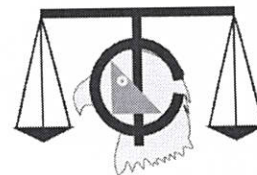




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 04 DIC 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2501/2018 Letra: T.C.P.-R.F.C. y su similar N° 2527/2018 Letra: T.C.P.-R.F.C. (v.fs. 209 y 210), la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI, solicita una comisión de servicios conjuntamente con la C.P. Romina MONTIGEL para el día 05/12/18 a Bahía Torito sector norte del Paso Beban y para el día 06/12/18 a la Reserva de Producción Forestal Lote 93, tareas a coordinar en conjunto con la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, según detalle en las notas de referencia.

Que según surge se expresa en la Nota Interna N° 2501/2018 Letra: T.C.P.-R.F.C., dicho traslado se realizará en el vehículo oficial del Organismo mencionado precedentemente.

Que a foja 210 vuelta el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos a cada uno de los

agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, (v.fs. 211 y 212).

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

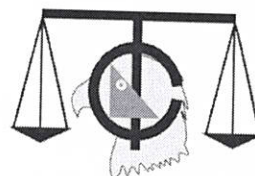
ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la C.P. Laura CANGIANI y a la C.P. Romina MONTIGEL el día 05 de diciembre del corriente año a Bahía Torito sector norte del Paso Beban y el día 06 de diciembre del corriente, a la Reserva de Producción Forestal Lote 93, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de un (1) día de viáticos por la suma \$1.900,00 (un mil novecientos pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los agentes Laura CANGIANI, Romina MONTIGEL y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 451 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

